



Municipalidad Tres de Febrero  
2023 "40 años de Democracia"

Corresponde al Expediente N° 4117.58595.2019.0

CASEROS,

27 DIC 2023

**VISTO** el expediente de referencia por el cual se tramita la solicitud de repetición interpuesta por el contribuyente Sr. **RUBINSTEIN Nestor Eduardo**, titular del DNI 10.623.538 con domicilio en la calle Blas Parera 1456, de la localidad de Martin Coronado; de conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 6 de la Ordenanza Fiscal N° 3224/16, promulgada por Decreto 1562/16 y modificatorias y la Ley Orgánica de Municipalidades,

#### **CONSIDERANDO**

Que el contribuyente mencionado resulta ser sujeto obligado al pago de la Tasa por Servicios Generales en el Partido de Tres de Febrero, correspondiente a la cuenta N° 315051/4, de conformidad con lo previsto en los Arts. 128 y siguientes de la Ordenanza Fiscal vigente;

Que en fecha 16 de Octubre del 2019, se presenta el contribuyente Sr. **Rubinstein Nestor Eduardo** e interpone acción de repetición, conforme lo previsto en el Art. 95 de la Ordenanza Fiscal vigente, cuya parte pertinente dice: "*Los contribuyentes y/o responsables tienen acción para repetir los tributos, tasas, derechos y contribuciones que hubieren abonado de más, así como sus intereses y multas.*";

Que el monto que fuera solicitado en concepto de repetición, refiere a al pago de las cuotas 01/2019, 02/2019, 04 a 09/2019 correspondiendo a la suma de **\$3.176,87 (Pesos tres mil ciento setenta y seis con 87/100)**; según consta en los comprobantes de pagos acompañados por el contribuyente adjuntos a fs. 2,22 a 30;

Que la Dirección de Tesorería informó que los pagos realizados por el Contribuyente, fueron ingresados a las Arcas Municipales, conforme surge constancia de fs. 32;

Que de acuerdo a la documentación presentada por la contribuyente, y el informe emitido por la Dirección de Recaudación - Departamento de Reclamos y Eximiciones (fs. 47), se observa que el pago efectuado no corresponde, dado que el

contribuyente resultó eximido de oficio del pago de TSG, como medida de alivio fiscal y social y ante la emergencia sanitaria;

Que de los informes correspondientes a cada una de las dependencias surge lo siguiente: Sr. RUBISTEIN NESTOR, titular del DNI 10.623.538, NO POSEE vehículos municipalizados; NO POSEE deuda en relación a la Tasa por Servicios Generales, ni cuenta referente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, ni deuda por la Tasa por Publicidad y Derechos Varios, y no registra deudas en la Oficina de Faltas;

Que en virtud de todo lo precedentemente expuesto, es que ésta Subsecretaria de Ingresos Públicos, en ejercicio de las facultades que le otorgan los Arts. 6 y 8 inc. n) del LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL TÍTULO I de la Ordenanza Fiscal vigente y demás artículos concordantes de la misma norma, procede a dictar el presente acto administrativo;

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE  
TRES DE FEBRERO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR  
DECRETO N° 421/18  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°-** Devolver en favor del contribuyente Sr. **RUBISTEIN NESTOR EDUARDO**, titular del DNI 10.623.538 con domicilio en la calle Blas Parera 1456, de la localidad de Martin Coronado, la suma de **\$3.176,87 (Pesos tres mil ciento setenta y seis con 87/100)**, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°-** Hacer saber al contribuyente que podrá interponer contra la presente resolución, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación, los recursos previstos en el Art. 109 y siguientes de la Ordenanza Fiscal vigente.

**ARTÍCULO 3°-** Registrar, notificar mediante remisión de copia fiel de la presente resolución al contribuyente del artículo 1° de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 a 45 LIBRO PRIMERO PARTE GENERAL TÍTULO I de la Ordenanza Fiscal vigente. Pase a Contaduría – Tesorería para su intervención. Cumplido, archivar.



Municipalidad Tres de Febrero  
2023 "40 años de Democracia"

Corresponde al Expediente Nº 4117.58595.2019.0

RESOLUCIÓN Nº 252, 23



MARIA PILAR INCHAUSPE  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



FRANCO MARTIN  
DIRECTOR DE  
DOCUMENTACION Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO